



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



2026, Año de Margarita Maza Parada

Acta Número: 022
Fecha: 25/agosto/2026
Lugar: Sala de usos múltiples.
Presidente: Dip. Jorge Suárez Moreno
Secretaría: Dip. Vianey Sánchez Velázquez
Inicio: 12:10 horas
Instalación: 12:20 horas
Clausura: 12:58 horas
Asistencia: 7 Diputados

En la Ciudad de Villahermosa, el día 25 de agosto del año 2026 siendo las 12 horas con 10 minutos, el diputado Jorge Suárez Moreno en su calidad de Presidente, dió la bienvenida a los presentes.

Antes de iniciar los trabajos de la sesión de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas procedió a leer la declaratoria de la nueva conformación de integrantes de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas conforme al acuerdo parlamentario, emitido por la Junta de Coordinación Política por el que se determina modificar la integración de diversas Comisiones Ordinarias de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco y aprobado por el Pleno el día 04 de agosto del año en curso por lo que solicitó a los presentes ponerse de pie y en el uso de la voz dijo:

“Hoy 25 de agosto del año 2026, declaro formalmente que la nueva integración de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco queda de la siguiente manera:”



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



2026, Año de Margarita Maza Parada

Diputado Jorge Suárez Moreno	Presidente
Diputada Vianey Sánchez Velázquez	Secretaría
Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca	Vocal
Diputado Reynol Chamec Cruz	Integrante
Diputada María de Lourdes Morales López	Integrante
Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez	Integrante
Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana	Integrante

Punto Uno. – Para dar inicio a los trabajos de la sesión de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, con fundamento en el artículo 76, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Presidente de la Comisión Jorge Suárez Moreno, solicitó a Secretaría, la diputada Vianey Sánchez Velázquez proceder con el pase de lista de asistencia e informar si existía quórum legal.

Al término del pase de lista, Secretaría informó a Presidencia, la asistencia del diputado Jorge Suárez Moreno, de la diputada Vianey Sánchez Velázquez, del diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, del diputado Reynol Chamec Cruz, de la diputada María de Lourdes Morales López, de la diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez y del diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana. Existiendo quórum legal con siete asistencias y cero inasistencias.

Punto Dos. – Toda vez que existía quórum, el Presidente solicitó ponerse de pie a los presentes para hacer la apertura de sesión a las 12 horas con 20 minutos del día 25 de agosto del año 2026, declarando abiertos los trabajos de la sesión de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



2026, Año de Margarita Maza Parada

del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Punto Tres. - Con fundamento en los artículos 75, fracción II, y 76, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el presidente solicitó a la Secretaría dar lectura a la orden del día.

En cumplimiento a lo solicitado, la Secretaría, procedió a dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum,
- II. Instalación de la sesión,
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día,
- IV. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión celebrada, al día 05 de junio del 2026,
- V. Lectura de los comunicados y de la correspondencia recibida,
- VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo por el que se declara improcedente, la solicitud del presidente Municipal del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco para que se le autorice una ampliación presupuestal, por la cantidad de \$10,771,126.45 (Diez millones setecientos setenta y un mil ciento veintiséis pesos 45/100 M.N.). para el cumplimiento de obligaciones derivadas de resoluciones jurisdiccionales,
- VII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo por el que se declara improcedente, la solicitud del presidente Municipal del Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco para que se le autorice una ampliación presupuestal, por la cantidad de \$2,720,521.37 (Dos millones setecientos veinte mil quinientos veintiún pesos 37/100 M.N.) para el pago de un laudo laboral exigido por el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Tabasco,
- VIII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo por el que se declara improcedente, la solicitud del presidente Municipal del Ayuntamiento de Paraiso, Tabasco para que se



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



2026, Año de Margarita Maza Parada

le autorice la contratación de un empréstito con una institución bancaria para el pago de laudos,

- IX. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo por el que se declara improcedente, la solicitud del presidente Municipal del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco para que se le autorice un adelanto presupuestal por un monto de \$5,808,753.71 (Cinco millones ochocientos ocho mil setecientos cincuenta y tres pesos 71/100 m.n.) para el cumplimiento de obligaciones derivadas de resoluciones jurisdiccionales,
- X. Asuntos generales,
- XI. Clausura de la sesión.

Al término de la lectura, el Presidente solicitó a Secretaría someter a consideración de los integrantes de la Comisión Ordinaria, el orden del día que se había dado a conocer.

En votación ordinaria, la Secretaría informó a Presidencia el resultado de la misma, siendo aprobado el orden del día con siete votos a favor del diputado Jorge Suárez Moreno, de la diputada Vianey Sánchez Velázquez, del diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, del diputado Reynol Chamec Cruz, de la diputada María de Lourdes Morales López, de la diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez y del diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, cero votos en contra y cero abstenciones.

Punto Cuatro. - El Presidente, informó que el siguiente punto correspondía a la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 05 de junio del año 2026 y dado que fué circulada previamente a los integrantes de esta Comisión y con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, el Presidente propuso la dispensa a la lectura del acta citada.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



2026, Año de Margarita Maza Parada

Acto seguido, la Secretaría sometió a consideración la propuesta de dispensa a la lectura, a través de la votación ordinaria e informó al Presidente el resultado, la cual fue aprobada con siete votos a favor, por parte del diputado Jorge Suárez Moreno, de la diputada Vianey Sánchez Velázquez, del diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, del diputado Reynol Chamec Cruz, de la diputada María de Lourdes Morales López, de la diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez y del diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, cero votos en contra y cero abstenciones.

Luego de ser aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión correspondientes al día 05 de junio del año 2026, el Presidente solicitó a la Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de los integrantes de esta Comisión Ordinaria, la aprobación del acta en su caso.

Continuando con el desahogo de este punto, la Secretaria sometió a votación el acta de la sesión correspondiente al día 05 de junio del año 2026 ante los integrantes de esta Comisión Ordinaria la, informando a Presidencia que el acta mencionada había sido aprobada con siete votos a favor, por parte del diputado Jorge Suárez Moreno, de la diputada Vianey Sánchez Velázquez, del diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, del diputado Reynol Chamec Cruz, de la diputada María de Lourdes Morales López, de la diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez y del diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, cero votos en contra y cero abstenciones.

Como cierre de este punto, el Presidente declaró aprobada en sus términos el acta de la sesión correspondiente al día 05 de junio del año 2026 e instruyó a Secretaría procediera a recabar la firma de los miembros de la Comisión para los efectos administrativos y legales a que hubiera lugar.

Punto Cinco. – Como parte del desahogo del siguiente punto el



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



2026, Año de Margarita Maza Parada

Presidente hizo referencia a la lectura de los comunicados y de la correspondencia recibida y solicitó a Secretaría diera cuenta de los mismos.

En respuesta a lo anterior, la Secretaria dió lectura a las correspondencias recibidas:

El día 16 de junio de 2026 con oficio número: HCE/SAP/CRSP/158/2026 se recibió una copia de una solicitud de autorización para una ampliación presupuestal, por la cantidad de \$10,771,126.45 (Diez millones setecientos setenta y un mil ciento veintiséis pesos 45/100 M.N.) para el cumplimiento de obligaciones derivadas de resoluciones jurisdiccionales, presentada por el Lic. Gaspar Trinidad Díaz Falcón, presidente del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco.

El día 13 de julio de 2026, con oficio número HCE/SAP/CRSP/161/2026 se recibió copia de una solicitud de autorización para una ampliación presupuestal, por la cantidad de \$2,720,521.37 (Dos millones setecientos veinte mil quinientos veintiún pesos 37/100 M.N.) para el pago de un laudo laboral exigido por el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Tabasco, presentada por el C. José Manuel Hernández Pérez, presidente del Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco.

El día 10 de agosto de 2026, con oficio número HCE/SAP/CRSP/163/2026 con fecha 13 de julio, se recibió copia de una solicitud de autorización para la contratación de un empréstito con una institución bancaria para el pago de laudos, presentada por el Ing. Alfonso Jesús Baca Sevilla, presidente del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco.

El día 10 de agosto de 2026, con número de oficio HCE/SAP/CRSP/163/2026 con fecha 13 de julio y HCE/CRSP/165/2026 con fecha 10 de agosto, se recibieron copias de una solicitud de



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



2026, Año de Margarita Maza Parada

autorización para un adelanto presupuestal por un monto de \$5,808,753.71 (Cinco millones ochocientos ocho mil setecientos cincuenta y tres pesos 71/100 m.n.) para el cumplimiento de obligaciones derivadas de resoluciones jurisdiccionales, presentada por el Ing. Alfonso Jesús Baca Sevilla, presidente del Ayuntamiento de Paraiso, Tabasco

En relación al mismo punto, el diputado Presidente informó que los trámites fueron signados por el Doctor Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios, en seguimiento a las instrucciones del Presidente de la Comisión Permanente para ser turnados a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso procediera y en esta sesión se procedería a la discusión y aprobación de los acuerdos respectivos.

Punto Seis. – Respecto al desahogo del siguiente punto, el diputado Presidente hizo mención a la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Acuerdo por el que se declara improcedente, la solicitud del Presidente Municipal de Macuspana, Tabasco para que se le autorice una ampliación presupuestal, por la cantidad de \$10,771,126.45 (Diez millones setecientos setenta y un mil ciento veintiséis pesos 45/100 M.N.), de un acuerdo por el que se declara improcedente la solicitud del presidente municipal de Jalapa, Tabasco para que se le autorice una ampliación presupuestal, por la cantidad de \$2,720,521.37 (Dos millones setecientos veinte mil quinientos veintiún pesos 37/100 M.N.), de un Acuerdo por el que se declara improcedente la solicitud del Presidente Municipal de Paraiso, Tabasco para que se le autorice la contratación de un empréstito para el pago de laudos y de un Acuerdo por el que se declara improcedente la solicitud del Presidente Municipal de Paraiso, Tabasco para que se le autorice un adelanto presupuestal por un monto de \$5,808,753.71 (Cinco millones ochocientos ocho mil setecientos cincuenta y tres pesos 71/100 m.n.)



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



2026, Año de Margarita Maza Parada

Por lo que solicitó a Secretaría que, en votación ordinaria sometiera a consideración de las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión, en un solo acto la dispensa a las lecturas de los Acuerdos mencionados, toda vez que fueron circulado previamente.

La Secretaría, informó a Presidencia que la dispensa a las lecturas de los Acuerdos había sido aprobada con siete votos a favor; del diputado Jorge Suárez Moreno, de la diputada Vianey Sánchez Velázquez, del diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, del diputado Reynol Chamec Cruz, de la diputada María de Lourdes Morales López, de la diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez y del diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, cero votos en contra y cero abstenciones.

Una vez aprobada la dispensa a la lectura del Acuerdo por el que se declara improcedente, la solicitud del Presidente Municipal de Macuspana, Tabasco para que se le autorice una ampliación presupuestal, por la cantidad de \$10,771,126.45 (Diez millones setecientos setenta y un mil ciento veintiséis pesos 45/100 M.N.), para el cumplimiento de obligaciones por resoluciones jurisdiccionales, el diputado Presidente informó que se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular por constar de más de un artículo; por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión en lo general, se anotaran ante la Secretaría, señalando el sentido de su intervención (a favor o en contra).

Posteriormente Secretaría, dió a conocer que ningún diputado, ni diputada se había anotado para la discusión del Acuerdo en lo general.

Por lo anterior, el diputado Presidente procedió a solicitar a los diputados y diputadas que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la secretaría dando a conocer él o los artículos que desearan impugnar.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



2026, Año de Margarita Maza Parada

Al no haberse inscrito ninguna diputada y ningún diputado para reservarse algún artículo del Acuerdo para su discusión en lo particular, el Presidente invitó a realizar la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general como en la totalidad de sus artículos en lo particular y, solicitó a la Secretaría, que en votación nominal se sometiera a consideración de las diputadas y diputados integrantes de este comité.

Acto seguido, la Secretaría sometió a consideración de las diputadas y diputados integrantes del Comité el Acuerdo citado e informó que el Acuerdo había sido aprobada con seis votos a favor del diputado Jorge Suárez Moreno, la diputada Vianey Sánchez Velázquez, del diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, del diputado Reynol Chamec Cruz, de la diputada María de Lourdes Morales López, y del diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, cero votos en contra y una abstención de la diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez.

El Presidente, con base en el resultado de la votación y con fundamento en las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo por el que se declara improcedente la solicitud del presidente municipal del ayuntamiento de Macuspana Tabasco, para que se autorice una ampliación presupuestal, por la cantidad de \$10,771,126.45 (Diez millones setecientos setenta y un mil ciento veintiséis pesos 45/100 M.N.) para el cumplimiento de obligaciones derivadas de resoluciones jurisdiccionales.

Asimismo, instruyó que se procediera a su firma y que se enviara el original a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para que se comuniqué lo conducente al Ayuntamiento del Municipio de Macuspana, Tabasco.

Punto Siete. Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Acuerdo por el que se declara improcedente, la solicitud del Presidente



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



2026, Año de Margarita Maza Parada

Municipal de Jalapa, Tabasco para que se le autorice una ampliación presupuestal, por la cantidad de \$2,720,521.37 (Dos millones setecientos veinte mil quinientos veintiún pesos 37/100 M.N.) para el pago de un laudo laboral exigido por el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Tabasco.

Una vez aprobada la dispensa a la lectura del Acuerdo por el que se declara improcedente, la solicitud del Presidente Municipal de Jalapa, Tabasco para que se le autorice una ampliación presupuestal, por la cantidad de \$2,720,521.37 (Dos millones setecientos veinte mil quinientos veintiún pesos 37/100 M.N.) para el pago de un laudo laboral exigido por el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Tabasco. El diputado Presidente informó que se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular por constar de más de un artículo y solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión en lo general, se anotaran ante la Secretaría indicando si su intervención era a favor o en contra.

Posteriormente la Secretaría, dió a conocer que nadie se había anotado para la discusión del Acuerdo en lo general.

Por lo anterior, el diputado Presidente procedió a solicitar a los diputados y diputadas que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la secretaría dando a conocer él o los artículos que desearan impugnar.

Al no haberse inscrito ninguna diputada y ningún diputado para reservarse algún artículo del Acuerdo para su discusión en lo particular, el Presidente invitó a realizar la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general como en la totalidad de sus artículos y, solicitó a Secretaría, que en votación nominal se sometiera a consideración de las diputadas y diputados integrantes de este comité.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



2026, Año de Margarita Maza Parada

Acto seguido, Secretaría sometió a consideración de los integrantes del Comité el Acuerdo citado e informó que el Acuerdo había sido aprobada con seis votos a favor del diputado Jorge Suárez Moreno, la diputada Vianey Sánchez Velázquez, del diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, del diputado Reynol Chamec Cruz, de la diputada María de Lourdes Morales López, y del diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, cero votos en contra y una abstención de la diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez.

El Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo por el que se declara improcedente la solicitud del presidente municipal de Jalapa, Tabasco para que se le autorice una ampliación presupuestal, por la cantidad de \$2,720,521.37 (Dos millones setecientos veinte mil quinientos veintiún pesos 37/100 M.N.) para el pago de un laudo laboral exigido por el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Tabasco e instruyó que se procediera a su firma y que se enviara el original a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para que comunique lo conducente al Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco.

Punto Ocho. Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Acuerdo por el que se declara improcedente, la solicitud del Presidente Municipal de Paraiso, Tabasco para que se le autorice la contratación de un empréstito con una institución bancaria para el pago de laudos.

Una vez aprobada la dispensa a la lectura del Acuerdo por el que se declara improcedente, la solicitud del Presidente Municipal de Paraiso, Tabasco para que se le autorice la contratación de un empréstito con una institución bancaria para el pago de laudos. El diputado Presidente informó que se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular por constar de más de un artículo y solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



2026, Año de Margarita Maza Parada

su discusión en lo general, se anotaran ante la Secretaría indicando si su intervención era a favor o en contra.

Posteriormente la Secretaría, dió a conocer que nadie se había anotado para la discusión del Acuerdo en lo general.

Por lo anterior, el diputado Presidente procedió a solicitar a los diputados y diputadas que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Secretaría dando a conocer él o los artículos que desearan impugnar.

Al no haberse inscrito ninguna diputada y ningún diputado para reservarse algún artículo del Acuerdo para su discusión en lo particular, el Presidente invitó a realizar la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general como en la totalidad de sus artículos y, solicitó a Secretaría, que en votación nominal se sometiera a consideración de las diputadas y diputados integrantes de este comité.

Acto seguido, la Secretaría sometió a consideración de los integrantes del Comité el Acuerdo citado e informó que el Acuerdo había sido aprobada con cinco votos a favor del diputado Jorge Suárez Moreno, la diputada Vianey Sánchez Velázquez, del diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, del diputado Reynol Chamec Cruz y del diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, cero votos en contra y dos abstenciones de la diputada María de Lourdes Morales López y de la diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez.

El Presidente, de acuerdo con los resultados de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo por el que se declara improcedente la solicitud del presidente municipal de Paraiso, Tabasco para que se le autorice la contratación de un empréstito con una institución bancaria para el pago de laudos e instruyó que se procediera a su firma y que se enviara el original a la Secretaría de



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



2026, Año de Margarita Maza Parada

Asuntos Parlamentarios, para que comunique lo conducente al Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco.

Punto Nueve. Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Acuerdo por el que se declara improcedente, la solicitud del Presidente Municipal de Paraíso, Tabasco para que se le autorice un adelanto presupuestal, por un monto de \$5,808,753.71 (Cinco millones ochocientos ocho mil setecientos cincuenta y tres pesos 71/100 m.n.) para el cumplimiento de obligaciones derivadas de resoluciones jurisdiccionales.

Una vez aprobada la dispensa a la lectura del Acuerdo por el que se declara improcedente, la solicitud del Presidente Municipal de Paraíso, Tabasco para que se le autorice un adelanto presupuestal, por un monto de \$5,808,753.71 (Cinco millones ochocientos ocho mil setecientos cincuenta y tres pesos 71/100 m.n.) para el cumplimiento de obligaciones derivadas de resoluciones jurisdiccionales. El diputado Presidente informó que se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular por constar de más de un artículo y solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión en lo general, se anotaran ante la Secretaría indicando si su intervención era a favor o en contra.

Posteriormente la Secretaría, dió a conocer que nadie se había anotado para la discusión del Acuerdo en lo general.

Por lo anterior, el diputado Presidente procedió a solicitar a los diputados y diputadas que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Secretaría dando a conocer él o los artículos que desearan impugnar.

Al no haberse inscrito ninguna diputada y ningún diputado para reservarse algún artículo del Acuerdo para su discusión en lo particular, el Presidente invitó a realizar la votación del mismo en un solo acto,



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



2026, Año de Margarita Maza Parada

tanto en lo general como en la totalidad de sus artículos en lo particular y, solicitó a la Secretaría, que en votación nominal se sometiera a consideración de las diputadas y diputados integrantes de este comité.

Acto seguido, la Secretaría sometió a consideración de los integrantes del Comité el Acuerdo citado e informó que el Acuerdo había sido aprobada con cinco votos a favor del diputado Jorge Suárez Moreno, la diputada Vianey Sánchez Velázquez, del diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, del diputado Reynol Chamec Cruz y del diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, cero votos en contra y dos abstenciones de la diputada María de Lourdes Morales López, de la diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez.

El Presidente, de acuerdo con el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo por el que se declara improcedente la solicitud del presidente municipal de Paraiso, Tabasco para que se le autorice un adelanto presupuestal, por un monto de \$5,808,753.71 (Cinco millones ochocientos ocho mil setecientos cincuenta y tres pesos 71/100 m.n.) para el cumplimiento de obligaciones derivadas de resoluciones jurisdiccionales e instruyó que se procediera a su firma y que se enviara el original a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para que se comuniqué lo conducente al Ayuntamiento del Municipio de Paraiso, Tabasco.

Punto Diez. - Dando continuidad a la orden día, el Presidente informó que, en el tema de asuntos generales, la compañera o compañero diputado que deseara intervenir, se anotaran ante la Secretaría.

Posteriormente, la Secretaría informó al Presidente, que la diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez y la diputada María de Lourdes Morales López se había anotado para hacer uso de la palabra.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



2026, Año de Margarita Maza Parada”

El diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez quien expresó textualmente: *“Muchas gracias Presidente, amigos diputados integrantes de esta comisión; quiero comentarles que mi voto fue en abstención porque aunque sé que legalmente no es procedente la ampliación presupuestal para el pago de ese tipo de gastos de laudos, que se consideran gastos corrientes, también como lo comente hace unos meses que no podemos hacer como que no existe este problema de laudos, que es grave no sólo a nivel de ayuntamientos sino también de entidades públicas estatales, tan grave es; que se habla que a nivel estatal se debe el doble del total de deudas que se deben en los municipios, por lo que considero que es obligación de esta soberanía atender este problema grave no solo para intervenir ante el ejecutivo estatal y los municipios para hacer un plan de contingencia y de atención inmediata, sino considero que también para hacer un plan de prevención para evitar que hayan despidos injustificados y esta prevención implica ponernos de acuerdo para que reformemos leyes, entre ellas la de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, en virtud de que los procedimientos como sabemos son largos y tendenciosos, creo que es importante lograr que la propia administración que despide un trabajador de manera injustificada sea la misma que deba resolver este tema y liquidarlo. Yo decía hace meses que es importante que verificáramos la posibilidad de crear un Comisión Especial para ese tipo de estudios, porque aquí la pregunta sería: ¿Qué deben hacer los municipios y las entidades estatales con este grave problema de laudos? Que de manera conjunta no le resolvemos nada, pero tampoco creamos una comisión para poder estudiar y darles algunos puntos de vista que puedan ellos ir ejerciendo con el tiempo y puedan ir resolviendo este tipo de asuntos tan importantes que nos afectan tanto como Estado y como municipio”*

Seguidamente, el diputado Presidente le concedió hasta por 10



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



2026, Año de Margarita Maza Parada”

minutos el uso de la palabra la diputada María de Lourdes Morales López quien textualmente manifestó: *“En el punto ocho donde dice que la solicitud del Presidente Municipal de Paraiso, pide autorización para la contratación de créditos con una institución bancaria y es diferente a los que piden ampliaciones, si se han autorizados prestamos siempre y cuando se paguen dentro de su administración yo creo que se le debe de autorizar, esa sería una observación y, la otra sería que todo el tiempo tenemos este tipo de solicitudes no es de ahorita y no damos ninguna solución, yo creo que para que ya no nos sigan llegando más solicitudes, deberían de enviar un oficio e informar a los presidentes municipales que este tipo de peticiones no podemos autorizarlos para que nos dejen de llegar”.*

El diputado Presidente aunque no se anotó, para contestar la duda de la diputada María de Lourdes Morales López, hizo uso de la palabra y textualmente comentó: *“las deudas se autorizan y lo contempla la Ley siempre que sean para el contratar Obra Pública y algunas otras cuestiones, la Ley no contempla la contratación de créditos para pagar laudos, por eso, en ese sentido es imposible que transite y si bien es cierto, algunos Presidentes Municipales tienen conocimiento que esto ya no lo acepta los criterios de la Suprema Corte de Justicia, coincido en que hay algunos otros mecanismos que podemos regular y con los que podemos coincidir quienes estamos en esta legislatura para que no sigan estas situaciones y con gusto lo podemos proponer ante la instancia correspondiente para que se puedan ir atendiendo que cada vez se vayan resolviendo la mayor cantidad de estos acuerdos, hay incluso reglamentaciones en el sentido cuando los ayuntamientos destinan cierto porcentaje de su presupuesto están obligados a presupuestarlos, desafortunadamente algunos municipios sin mencionar alguno en específico, no quieren presupuestar esto y dan prioridad a algunas otras cosas, porque venos que si hay dinero para ferias, para fiestas, para conciertos y desafortunadamente para lo que*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



2026, Año de Margarita Maza Parada”

dicen que no hay, es para este tipo de situaciones. La ley es clara si se cumple con el 3% de su presupuesto para atender este tipo de situaciones, aunque sabemos que la problemática en algunos municipios es superior y es ahí donde se tiene un área de oportunidad importante y creo que ahí podemos abonar las y los legisladores”.

Finalmente, el Presidente para dar por terminado el orden del día, solicitó a todos los presentes ponerse de pie y siendo las 12 horas con 58 minutos del día 25 de Agosto del año 2026, declaró clausurados los trabajos de la sesión de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

**POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS
DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**

**DIP. JORGE SUÁREZ MORENO
PRESIDENTE**

**DIP. VIANEY SÁNCHEZ
VELÁZQUEZ
SECRETARÍA**

**DIP. NELSON HUMBERTO
GALLEGOS VACA
VOCAL**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



2026, Año de Margarita Maza Parada”

DIP. REYNOL CHAMEC CRUZ
INTEGRANTE

DIP. MARÍA DE LOURDES
MORALES LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. FANNY KRISTELL
VARGAS VÁZQUEZ
INTEGRANTE

DIP. MARCOS ROSENDO
MEDINA FILIGRANA
INTEGRANTE

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Sesión de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas llevada a cabo el día 25 de Agosto del 2026.